Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 134 de 2015

Versión Taquigráfica N° 88 de 2015

FEDERACIÓN DEL TRANSPORTE DE BEBIDAS (FETRABE)

ver exposición

CONVENIO N° 171 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO NOCTURNO

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a los efectos de su aprobación

ver exposición

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Fernando Amado, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Wilson Ezquerra, Gerardo Núñez, Daniel Placeres, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Miguel Estévez y Carlos Reutor.

INVITADOS: Por la Federación del Transporte de Bebidas (FETRABE), señores Walter Rodríguez, Gonzalo Rosa y Gabriel Vicente, y asesores legales, doctores Robert Batista y Gonzalo Ramírez.

Por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), señores Faustino Rodríguez, Presidente; Diego González y José Vera, por la Dirección Anexo Cerámica.

SECRETARIO: Señor Roberto Juri.

PROSECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación del Transporte de Bebidas -Fetrabe-, integrada por los señores Walter Rodríguez, Gabriel Vicente y Gonzalo Rosa, y por los asesores legales, doctores Robert Batista y Gonzalo Ramírez.

Oportunamente, enviaron una solicitud para ser recibidos por la Comisión, en la que adelantaron una cantidad de situaciones por las que están atravesando; por eso, hemos dado andamiento a esta reunión.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Hace unos días, estuvimos en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, porque los socios de la Federación del Transporte de Bebidas no son empleados dependientes, sino que, en realidad, son empleados transportistas; la mayoría de ellos -o de sus padres- fueron empleados dependientes de Fábricas Nacionales de Cerveza.

En el año 1987 o 1988, las Fábricas Nacionales de Cerveza decidieron tercerizar su proceso de distribución - la Coca Cola recorrió el mismo camino; fueron empresas pioneras en los procesos de tercerización-; despidieron a todos sus choferes y a los ayudantes de camión de Montevideo y mediante un acuerdo permitieron a algunos reconvertirse en fleteros, pagando el camión con una parte del despido y el resto en cuotas, con un porcentaje de la recaudación.

Ese grupo de extrabajadores estaba afiliado a la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida -FOEB-, pero no pudo seguir estándolo, porque había adquirido la calidad de patrón. Entonces, fundó la Federación del Transporte de Bebidas, como habitualmente se puede ver que figura en los camiones y en las movilizaciones, que a veces se confunde con la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida.

Estas empresas familiares -en este caso, estamos hablando de treinta y dos familias, y en algunas de ellas trabajan abuelos y nietos en las mismas empresas- tienen, a su vez, empleados dependientes. Hoy trabajan con una flota de sesenta y dos camiones en alta temporada -esta es una actividad que tiene mucha estacionalidad- y con una flota base de cuarenta y seis camiones durante todo el año. Distribuyen desde Fábricas Nacionales de Cerveza todas las marcas de cerveza que se comercializan en el país, salvo Heineken y otra bebida que traen de Argentina, y los productos de la marca Pepsi.

En muchos casos, la relación de trabajo lleva más de treinta años. Hace aproximadamente cuarenta días, Fábricas Nacionales de Cerveza envió un telegrama colacionado a estos fleteros comunicándoles que el 30 de junio de 2015 vencían los contratos y que no los iban a renovar. La relación de trabajo es contractual, renovándose por un año, dos o tres, con determinados ajustes, pero en la mayoría de los casos, tiene treinta años de duración.

Fetrabe tomó ese dato con la expectativa de poder renegociar o acordar; ya hemos pasado por muchas reestructuras. Todo venía dentro de los cánones normales hasta que dos días después, Fábricas Nacionales de Cerveza informa al resto del personal que ha acordado realizar ese trabajo con una empresa que se llama Mirtrans, de origen argentino. Hoy, la filial que tiene aquí la empresa se llama Mirtrans Uruguay S.A.. Lo queremos aclarar expresamente, porque en algún medio de prensa se hizo referencia a una empresa argentina. Nosotros siempre dijimos que esta empresa era de origen argentino -así lo dice su página web-, que se instaló aquí como una sucursal de la casa matriz, que está en Buenos Aires, para prestar servicios de larga distancia y de transporte internacional en el Mercosur. Traen a Fábricas Nacionales de Cerveza la cerveza Stella Artois y algunos insumos de Argentina. Esa empresa y Fábricas Nacionales de Cerveza se sentaron en una mesa y acordaron que esa empresa compraría sesenta camiones en el mercado, pero como no tiene experiencia en la distribución de bebidas en Uruguay, no conoce el mercado ni más de los siete mil clientes que hay en Montevideo, se les ocurrió la idea de captar al ciento por ciento de los choferes y de los ayudantes de estas empresas.

Eso, que no cuestionamos desde el punto de vista de la libertad del trabajador, del derecho del trabajador a conservar su fuente de trabajo y de elegir el lugar en el que trabajar, mirado desde otra arista, desde el acuerdo entre FNC y Mirtrans -de alguna forma, con la colaboración o complacencia de FOEB-, constituye un acto que nosotros hemos calificado de abusivo; es más: la jurisprudencia en el Uruguay y en el extranjero indica que esta conducta, en la que un competidor ofrece trabajo a la mayoría de los empleados de otra empresa, es un acto de desorganización del competidor. Una cosa es ofrecer trabajo a cuatro o cinco trabajadores, al 10%, al 20%, al 30% o al 40% del personal de una empresa competidora y otra lo que hace Mirtrans, en acuerdo con FNC, que es provocar la interrupción de la relación laboral del ciento por ciento de la plantilla de trabajadores de estas empresas; para nosotros, ese es un acto excesivo e ilícito.

Hicimos una consulta a dos catedráticos de Derecho Civil -la entregamos a Fábricas Nacionales de Cerveza y hoy dejaremos aquí una copia-, que analizaron este asunto en detalle. Queremos ser cuidadosos: el hecho de que el acuerdo entre Fábricas Nacionales de Cerveza y Mirtrans sea ilícito no quiere decir que los trabajadores no tengan derecho a decir, el día de mañana, que si estas empresas no tienen posibilidad de darles trabajo como consecuencia de que les rescindieron el contrato, van a ir a trabajar donde lo deseen. No hay reproche alguno con respecto a los empleados; es más: muchos de sus hijos trabajan en los camiones y están afiliados a la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida.

Se hizo una intimación notarial a Fábricas Nacionales de Cerveza y a Mirtrans, exponiéndose todos los argumentos jurídicos. No contestaron; ni siquiera se dignaron a mandar un telegrama colacionado diciendo: "Rechazamos los actos o las calificaciones de ilicitud que ustedes hacen por no ser exactas".

Ante esa circunstancia, Fetrabe decidió empezar a visitar a los legisladores para explicar cuál es el entramado complejo que hay detrás de esto. Los trabajadores de estas empresas, que se han dedicado exclusivamente a transportar bebida durante toda su vida, la única opción que tienen para reconvertirse es distribuir otros productos. Ellos conocen a los clientes, los clientes los conocen a ellos, están entrenados para atender a un cliente cada siete u ocho minutos y a visitar a sesenta clientes por día, pero se encuentran con un mercado absolutamente monopolizado. Fábricas Nacionales de Cerveza, que pertenece al grupo Ambev, tiene el 97,5% del mercado cervecero. Eso hace que sea prácticamente imposible competir. Este no es un monopolio ganado como producto de la mayor eficiencia, como establece la ley, sino que este grupo lo tiene en virtud de haber comprado la fábrica de Norteña, la fábrica de Pilsen y la fábrica de Patricia, en Minas. Además, en el Uruguay existe un subsidio a la cerveza producida en el país, que son la Pilsen, Norteña y Patricia, que ronda entre los US$ 13.000.000 y los US$ 15.000.000. Ese subsidio es el que permite a FNC tener una ventaja comparativa con el resto de las empresas que importan cerveza y bloquear el mercado.

Por lo tanto, se da esa doble situación: rescinden el contrato a estas empresas y les captan los trabajadores. En realidad, las empresas podrían transformar el camión y dedicarse a otra cosa, pero la mayoría de ellos, a partir del 1º de junio no tendrán chofer ni ayudante, así como tampoco contrato. Entonces, si se quieren reconvertir, no tendrán empleados ni mercado, porque el mercado está ciento por ciento monopolizado. El grupo CCU, de Chile, que es dueño de las marcas Heineken, Nativa y Nix, en tres años no logró superar el 2,5% de participación en nuestro mercado. Eso es producto del efecto combinado del monopolio con el subsidio.

Nosotros aspiramos a que Fábricas Nacionales de Cerveza revea esta situación. No nos han dado explicación alguna desde el punto de vista logístico o económico. Les hemos ofrecido negociar, rediscutir las condiciones, pero lo único que dicen es que es un ciclo que se terminó, que estos fleteros no están en el perfil de la compañía y que decidieron contratar con un operador logístico.

Hoy se está celebrando el Congreso Nacional de Empresarios de Transporte, con la Intergremial, en el Club Nautilus. La Intergremial, a la que está afiliada Fetrabe, está muy preocupada por esta situación, sobre todo, por el precedente que genera. La posibilidad de que una multinacional se pueda sentar en una mesa con una empresa para acordar dedicarse al transporte, comprando camiones y captando el ciento por ciento de los choferes de las empresas de transporte existentes, permitiría a los tres grupos brasileños que tienen más de veintiséis frigoríficos en el Uruguay comprar quinientos camiones de ganado y, al día siguiente, sacar a las empresas nacionales de transporte los quinientos choferes, que son los que conocen los caminos vecinales, los embarcaderos, los horarios, los lugares a los que llevar el ganado. Lo mismo podrían hacer las pasteras, las empresas de silos, los molinos arroceros. Este es un precedente muy complicado.

El hecho de que esta fábrica crea que puede rescindir el contrato a un proveedor de más de treinta años es correcto, pero captar el personal de esa empresa luego de rescindirle el contrato es un acto ilícito.

No es interés de Fetrabe comenzar un juicio; los operadores quieren seguir trabajando. La política de Fábricas Nacionales de Cerveza es dilatar lo más posible la situación y negociar con ellos después, cuando ya no tengan ingresos; cada uno de ellos vive del ingreso diario. Esa es la política que Fábricas Nacionales de Cerveza ha llevado adelante hasta ahora.

SEÑOR BATISTA (Robert).- Inicialmente nosotros no habíamos pedido entrevista a la Comisión de Legislación del Trabajo; ahora bien, tuvimos una larga charla con el Diputado Puig, quien nos recibió amablemente, y él nos sugirió esa posibilidad.

Legalmente, los transportistas no son empleados pero, como todos sabemos, en los últimos años se ha dado un proceso de tercerización en el cual hay muchos dependientes de otra empresa que, si bien no figuran en planilla de trabajo, no dejan de serlo. Para conservar su trabajo hacen una SRL, con la señora, con el hijo, constituyen una microempresa y con la inversión en el camión -en este caso es la herramienta para desempeñarse-, salen a distribuir en Montevideo. Con esto no dejan de ser dependientes: en este caso solo trabajan para Pilsen durante todo el día y están sujetos a las condiciones que establece la fábrica: el camión pintado con el logo de Pilsen, uniformes de Pilsen, horarios fijados por Pilsen, entrega de productos en los lugares que fija Pilsen y a los precios que determina Pilsen. Entonces, hay una clara dependencia marcada. Para conservar ese trabajo, estas personas dejaron de ser empleados y formaron una microempresa.

Nosotros hemos tratado de concientizar a la opinión pública y a los poderes del Estado sobre la gravedad de este asunto. Nos parece horrible la actuación de esta multinacional que tiene un apoyo estatal brutal de un subsidio a nivel de la cerveza que causa asombro: posiblemente otros artículos de primera necesidad de la canasta básica no tengan año a año ese enorme apoyo en plata que tiene Pilsen; cuesta entender eso. Ahora bien; imaginemos que la razón de ese apoyo que da el Gobierno pasa por el hecho de que la empresa contrata proveedores locales, mano de obra en la industria local -igualmente no son tantos empleados; no son más de seiscientos o de setecientos: si todas las empresas de este país, por esa cantidad de trabajadores, van a tener U$S 15.000.000, todos pondríamos una empresa-; si esa es la lógica -tal como se nos ha dicho en distintos ámbitos-, claramente, en este caso la empresa está incumpliendo ese deber de reciprocidad. Si deja a los transportistas locales por el camino y trae a una gran empresa argentina para hacer el transporte, no está siendo recíproca con ese tratamiento que le está dando el Gobierno y la sociedad. Ese tratamiento no pasa por sentarse a conversar y decirles: "bienvenidos", sino por la suma de US$ 10.000.000 o US$ 15.000.000 todos los años. Desde 2007 a la fecha, se le devuelve el 40% como subsidio, lo que no se hace con ninguna otra cerveza que viene del exterior. Imagínense que eso implica un cheque de casi US$ 1.000.000 por mes para la multinacional cervecera más grande del mundo. ¿Cuántos pequeños empresarios nacionales no tienen ni cerca de ese beneficio? Este Parlamento está discutiendo temas como el del Fondes y otras situaciones, pero a esta cervecera todos los meses se le entrega un subsidio de "un palo verde", y casi no hay discusión pública sobre eso.

Entonces, sin cuestionar lo que haga el Gobierno en esta materia, al menos uno espera que se les exija que conserven la reciprocidad al contratar a los pequeños transportistas uruguayos que ya están hoy. Adviértase que no manifestaron ninguna objeción por el precio del servicio -si lo hubieran hecho, nos habríamos sentado a conversar-, ni por el servicio propiamente dicho, porque nos toman a todos los empleados. De manera que nos pasa lo peor que uno pueda imaginar. Los señores Rodríguez y Rosa, aquí presentes, trabajan en Pilsen: es gente de cincuenta años que ha prestado servicio a satisfacción, ha trabajado día a día con la compañía y ha crecido con ella. Los trabajadores han dado un gran servicio, por algo el nuevo transportista los toma a todos, pero de un día para otro les llega un telegrama a la casa diciéndoles: "Ustedes no vienen más".

Más allá de todas las movilizaciones que estamos haciendo, nuestra intención es ver si desde el Gobierno -ya sea el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo- se comparte esta visión o si al menos se entiende que la empresa FNC no puede tener la libertad de venir a hacer lo que quiera y punto: acá no pasa nada. Si comparten esta posición, sería bueno que se le llame la atención, porque si eso no sucede, van a quedar en la calle treinta y siete familias de pequeños transportistas que viven de su trabajo y que son tan dependientes como el que está en planilla: no lo están solo por una formalidad, porque cuando a uno lo contratan, muchas empresas le piden que conforme una SRL y en este caso ocurre eso. Aspiramos a que, si lo entienden del caso, alguien del Gobierno llame la atención a esta empresa en el sentido de que no puede proceder así con

esta gente, porque dejarla sin trabajo, sacarle los empleados, sacarle la caja del camión -que es de la compañía- es aniquilarla, cortarle los brazos a los cincuenta o sesenta años: es matarla. Esto es decirle: "Tus empleados y tú dieron el mejor servicio, pero me voy a quedar con la caja, con los empleados y, desde el 1º de julio, no vengas más". No nos parece que en el Uruguay de hoy esté bien dar ese tipo de mensajes y no creemos que la actitud que está teniendo la compañía esté acorde con esta gente.

Por lo tanto, aspiramos a que se genere un ámbito en el que se pueda hablar y negociar con la compañía a fin de buscar una solución para estos pequeños transportistas, que son seres humanos: detrás de cada una de estas pequeñas empresas hay gente.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- A riesgo de tomarles un poco más del tiempo del que habíamos pensado, quiero decir que la semana pasada la fábrica estuvo en la Comisión de transporte y ellos cuestionan que lo que reciben es un subsidio. Dicen que en el año 2007 se subió el Imesi y después se otorga un crédito fiscal por el 40% del Imesi pagado. En realidad, la industria nacional siempre tuvo una barrera arancelaria y la bebida importada pagaba doble Imesi. La Organización Mundial del Comercio objetó esa disposición que iba a afectar al Uruguay en su reciprocidad con otros países a los que el nuestro exporta, y el Parlamento sancionó una norma que dice expresamente que se crea un subsidio para la bebida en envases retornables. Al año siguiente, eso se modifica en la Rendición de Cuentas y le agregan "envases retornables de industria nacional", para evitar que se trajera bebida a granel en cisternas desde Argentina y desde Brasil, la envasaran acá y se beneficiaran con el subsidio. La propia norma dice que es un subsidio: cobran el Imesi igual que a la bebida importada y después devuelven el 40% de ese impuesto. Ese subsidio es lo que en economía se llama "gasto fiscal": es un dinero que deja de recaudar el Estado. Pero además hay una sola forma de ver cuál es el resultado del subsidio. Uno puede preguntarse: a este sector industrial, que tiene una multinacional -hay una sola multinacional belga y brasileña fabricando en el Uruguay-, le hemos devuelto US$ 13.000.000 o US$ 14.000.000 por concepto de Imesi. ¿Eso generó más puestos de trabajo? No. ¿Abrió nuevas industrias? No. Cerró la planta de Pepsi, cerró la planta de Norteña. En cada departamento del interior en el que teníamos un distribuidor de Pepsi, uno de Norteña, uno de Pilsen y uno de Patricia, cerró tres distribuidoras y se quedó con una que distribuye todos los productos; no ha generado puestos de trabajo y el último balance que le presentó a la Auditoría Interna de la Nación es de 2012. Oculta los balances porque allí es donde se ve reflejado el resultado del subsidio. Si uno dice que Uruguay va a subsidiar la actividad arrocera, porque bajó el precio internacional del arroz, lo primero que le pide a los molinos y a los productores es los balances y le pregunta al Banco República cuál es el estado de endeudamiento del sector arrocero. Con los frigoríficos pasa lo mismo: hay que ver cuál es el grado de competitividad que tienen para exportar al exterior. Pero esta empresa no tiene problemas de competitividad: tiene el 97,5% del mercado nacional y su rentabilidad ha crecido año a año. Entonces, ¿se justifica darle un subsidio teniendo en cuenta que no genera más puestos de trabajo, que no permite que haya un mercado competitivo que beneficia a los consumidores y que en los últimos años ha subido sistemáticamente el precio de la cerveza por encima de la inflación? Además, poniendo la frutilla a la torta, para colmo se da el lujo de acordar con una empresa de origen argentino el traspaso de la distribución de todos los productos de Montevideo, dejando a estas empresas nacionales en el camino. Y además, para asegurarse de que no puedan distribuir otra cerveza para competir con ella, o de que no puedan conseguir trabajo con la distribución de un refresco, le saca los trabajadores. Entonces, creemos que no se merece tener el subsidio.

Estas empresas que se quedan sin trabajo, por lo menos deberían poder ingresar a un mercado competitivo sin que el competidor que los dejó sin trabajo tenga un handicap. Eso es resorte pura y exclusivamente del Parlamento. Este es el único Poder del Estado que puede crear y exonerar impuestos: tiene el poder de gravar y de eximir. Ese gasto fiscal es resorte del Parlamento, no del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, ya sea en esta Comisión, en la de Transporte y Obras Públicas o en la de Hacienda, esta empresa debería explicar qué es lo que ha hecho y qué es lo que va a hacer con esta renuncia fiscal de todos los uruguayos. Es la misma suma que le costó al Uruguay la reforma del IRPF sobre el aguinaldo y el salario vacacional. La renuncia fiscal del Estado para beneficiar a los trabajadores, computando de forma diferencial el aguinaldo y el salario vacacional para el IRPF, es de US$ 15.000.000 o US$ 16.000.000. Esto es prácticamente lo mismo para la multinacional de alimentos más grande del mundo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Walter).- Soy uno de los trabajadores que entró en la cervecería en el año 1964. Fui empleado zafral, ayudante, suplente de vendedor, vendedor y luego me dijeron: "Tenés que comprar el camión", y con esa herramienta de trabajo pasé a ser patrón.

Ahora, de la noche a la mañana -aunque siempre les serví y aunque hubo varias negociaciones a la baja-, me dicen: "No te queremos más". Estamos muy angustiados, con problemas familiares, con todo lo que acarrea el quedarse sin trabajo; uno piensa que para el mes que viene o el otro no hay dinero para pagar la luz.

Ellos le regalan nuestro trabajo a una empresa argentina, que se va a llevar los pocos vintenes que saca el reparto.

SEÑOR PUIG (Luis).- En el planteamiento hecho por la delegación hay varios temas que van más allá de la situación concreta. Las exoneraciones fiscales del Estado a empresas privadas y transnacionales constituyen un tema de discusión, desde nuestro punto de vista, irrenunciable. Esto no solo se da con el Grupo Inbev; nosotros contabilizamos subsidios a empresas privadas por montos muy elevados. En todo caso, es una discusión pendiente, que no se puede postergar, la de la forma como operan el Estado y la sociedad uruguaya respecto a los subsidios y a las contrapartidas que se reciben por parte de muchas empresas. Esta es una discusión abierta, que tiene que ver con zonas francas, con renuncias fiscales en varias áreas por parte del Estado uruguayo. Insisto: nos parece que es una discusión muy interesante.

Con relación al grupo Inbev, podemos decir que, efectivamente, hay una concentración de los grupos cerveceros en el mundo. Este grupo ha concentrado el mayor desarrollo de producción y comercialización de la cerveza en el mundo. Es un grupo de origen belga con capitales brasileños, que prácticamente ha monopolizado la cerveza en Argentina y la casi totalidad en Uruguay. La situación es preocupante.

Cuando en el año 1987 se terceriza la distribución de bebidas, comienza un conflicto importante en el cual participó la FOEB, planteando sus reivindicaciones y tratando de generar garantías para los trabajadores. Nosotros siempre hemos sido muy críticos de las tercerizaciones y de las condiciones en que se dan, porque finalmente sirven para mantener las tasas de ganancia de las empresas primarias, puesto que se da un proceso de ajuste o de autoajuste en aquellos que operan como tercerizados. Creo que ahí también hay una materia pendiente. Me refiero a las condiciones de trabajo precario de miles de uruguayos que son trabajadores tercerizados.

En este caso, hay una situación que tiene componentes diferentes, entre ellos, que no hay relación de dependencia laboral directa, pero sí una clara dependencia de los distribuidores con respecto a FNC. Lo que motivó esta reunión -a pesar de que la que está dada acá no es la clásica relación patrón- empleado, materia fundamental de esta Comisión- es la ausencia total de diálogo, sobre todo porque de un lado tenemos a una transnacional que impone sus condiciones. Por ello nos pareció importante que la Comisión se convirtiera en un vehículo generador de diálogo, en el cual, sin duda, tendrían que participar FNC y la FOEB.

Somos muy respetuosos de las decisiones sindicales. Además, es un sindicato al cual le tenemos plena confianza. Sin duda, conocer la posición de FOEB en este tema es importante. Pero queremos ser claros: la ausencia total de diálogo y la imposición de condiciones por parte de una transnacional con estas características nos preocupa.

El tema de los subsidios y las renuncias fiscales -que en este caso son producto de que se había duplicado el Imesi y, en todo caso, lo que se hace es esa devolución- también se enmarcan en las presiones del comercio internacional cuando se habla de libre comercio. Digo esto porque hablamos de un libre comercio al cual los países periféricos no acceden. Yo me pregunto cuáles son las condiciones de los productores uruguayos para competir con los subsidios agrícolas en Europa. Es una gran discusión.

En cuanto a este tema, me parece importante y saludable que la Comisión propicie una instancia de diálogo.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Es un gusto recibir a esta delegación, integrada por gente de trabajo esforzada y comprometida.

Creo que debemos propiciar diálogos. Por lo pronto, deberíamos lograr que los señores de la Fábrica Nacional de Cerveza concurrieran a esta Comisión, para escuchar a la otra parte; eso podría abrir otras puertas para el diálogo. Pero, además, esta Comisión debería realizar algún tipo de gestión ante las autoridades del Gobierno nacional, en especial, con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, porque no compartimos este tipo de situaciones que se dan y, como oposición constructiva -así nos gusta denominarnos-, podemos realizar aportes importantes, teniendo en cuenta la necesidad de más de cincuenta familias.

Vemos a una persona como el señor Walter Rodríguez, que tiene más de treinta años de trabajo e, indudablemente, si hoy se jubila por industria y comercio va a recibir una miseria. Lamentablemente, las leyes respecto a nuestras jubilaciones son muy injustas con el patrón, en especial, con aquel que aportó a la industria y al comercio o a la caja rural. Por lo tanto, debemos ser sensibles ante este tipo de situaciones.

En el mismo sentido en que se expresó el señor diputado Puig, creo que sería importante invitar a representantes de las Fábricas Nacionales de Cerveza y también de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por los diputados Puig y Vidalín. Esta Comisión tiene como característica generar esos espacios de diálogo y también realizar gestiones políticas ante distintos organismos, que en este caso podrían ser los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería.

SEÑOR RAMÍREZ (Gonzalo).- Respecto al Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros les vamos a dejar una resolución del año 2013 de esa Cartera, que aplicó una multa de US$ 1.300.000 a FNC por conductas anticompetitivas. También le había aplicado una multa menor por una conducta anticompetitiva con Multiahorro. Es una empresa que despliega conductas de bloqueo a los competidores, apretando a los comerciantes para que no puedan tener heladeras de la competencia. Por ejemplo, no permite que la competencia tenga heladoras en los supermercados. El grupo no tiene ningún problema en pagar una multa de US$ 1.000.000 para seguir bloqueando, porque con el subsidio le sobra para pagarla y seguir trabajando.

Quiero aclarar que Fetrabe ha tenido una relación muy estrecha con FOEB durante los últimos dieciocho años. Es más: desde 2005, Fetrabe y FOEB son los que negocian en el Consejo de Salarios los salarios de todos los trabajadores del transporte de bebidas, que son muchos más que los que hay en las fábricas. FOEB tiene más afiliados y más dependientes en las empresas distribuidoras que en las fábricas.

El 4 de mayo, Richard Read declaró en la prensa que les garantizaron que los puestos de trabajo se mantendrían todos en las mismas condiciones. Bueno, ese es el acuerdo que hicieron con la fábrica. Ahora bien, yo me pregunto, a esos trabajadores que van a hacer renunciar en masa, ¿les van a reconocer la antigüedad? ¿Mirtrans los va a tomar con antigüedad, lo que en muchos casos significa cobrar un 20% más del salario? ¿O no? ¿Les va a reconocer la antigüedad para el despido? Los trabajadores que suben a los camiones todos los días están en la más absoluta de las incertidumbres.

Actualmente, el despido de un chofer que tiene más de seis años son US$ 30.000; el despido de un peón, US$ 20.000, eso, junto con la organización sindical y con la deficiencia de ellos, es lo que les protege la fuente de trabajo.

Yo creo que esta empresa los va a tomar pelados. Es decir, sin antigüedad. Van a ir desnudos y después van a hacer lo que hacen siempre: los van a seleccionar y, en cuatro o cinco meses, de esos ciento cincuenta que tomó habrá sacado al 20%. Esto lo vivimos en Coca Cola hace siete años. La empresa hace una reestructura, deja fuera veinte camiones y compra los camiones blancos -así les decimos nosotros- para armar una distribución propia. Quedó un grupo de trabajadores en una bolsa y había que elegir. Fetrabe tenía que elegir algunos para tomar y también lo tenía que hacer Monresa. Los choferes y ayudantes venían y me decían: "No me elijas; tengo la posibilidad de ser empleado de Montevideo Refrescos". Había más de veinte personas en esa situación. Como todos se conocían, Fetrabe le dio la posibilidad a Monresa de que eligiera a los mejores y se quedó con los más viejos, con los que tenían la columna vertebral más gastada, con los más faltadores y con los que tenían más problemas de rendimiento. Los que tomó Fetrabe actualmente están trabajando; de los diez que tomó Monresa, ocho no pasaron el examen médico, porque les pusieron una cláusula que decía que

el contrato de trabajo estaba sujeto a la aptitud médica. Repito: ocho no pasaron el examen. Era obvio: ninguna de esas columnas vertebrales puede pasar el test médico de una empresa de este tipo.

Nosotros creemos que atrás nuestro viene FOEB y que es probable que el segundo paso de este grupo belga-brasileño, que está invirtiendo en ampliar la fábrica de cerveza de Minas -seguramente dirán aquí que invirtieron US$ 40.000.000 en esa planta-, sea cerrar la planta de Pilsen acá y producir toda la cerveza en Minas. Ellos no necesitan tener otra fábrica; pueden tener una fábrica sola. Y ese es el acuerdo más grande con Mirtrans S.A. para traer la bebida directamente. Sobre esto hemos alertado a los delegados de la FOEB, pero no los hemos podido convencer de que fortalecer a este grupo, a la larga, los va a perjudicar también. Quizás ustedes, dialogando con ellos, puedan hacerlos entrar en razón, a fin de que entiendan que es mejor trabajar para estos patrones que tienen desde hace treinta años, con quienes trabajan hombro con hombro, que seguir fortaleciendo a esta empresa.

SEÑOR PUIG (Luis).- Reafirmo la posibilidad de contribuir para que se genere un espacio de diálogo.

Quiero dejar la siguiente constancia. Varias de las conductas que el doctor Ramírez planteó se dan en muchas empresas de origen transnacional y también en algunas de origen local. Cuando recurren a estas prácticas -que son ciertas-, lo hacen con el mismo discurso de preguntarse cuándo los trabajadores van a terminar con sus viejas prácticas de huelga, movilizaciones y demás, y uno se pregunta cuándo van a terminar las empresas con sus viejas prácticas de despido, de represión, de despedir a mujeres embarazadas o de pedir test de embarazo.

Por eso digo que lo que manifestó el doctor Ramírez sobre estas empresas pasa con muchas otras en este país, que siguen desconociendo los derechos de los trabajadores.

SEÑOR BATISTA (Robert).- Más allá de todo lo que se ha dicho, nosotros estamos focalizados en mantener la continuidad en la forma jurídica que podamos acordar con FNC. Para nosotros, más que pequeños empresarios, como son ellos, se trata de caras, de gente, de seres humanos que, si quedaran al costado del camino, se generaría un problema. Además, estos transportistas uruguayos han brindado un buen servicio, a tal punto que la FNC les está sacando a los empleados para pasárselos a Mirtrans. Entonces, no es justo que queden por el camino, después de haber dejado toda una vida al servicio de la compañía -sin que haya objeción del servicio por parte de FNC- vaya a saber por qué tipo de acuerdo entre FNC y esta empresa de origen argentino.

Creemos que con todo el apoyo que esta empresa recibe del Estado a través del subsidio fiscal los uruguayos estamos en condiciones de pedirle que tenga otra mirada y otra responsabilidad social con respecto a estos pequeños transportistas, que son seres humanos, son gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengan duda de que la Comisión es sensible a vuestro planteo y de que va a trabajar y a ocuparse de él.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Transporte de Bebidas)

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson).- Solicito que se reconsidere el asunto relativo al Convenio Nº 171 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo nocturno, que fue considerado ayer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera el asunto planteado por el señor diputado Wilson Ezquerra Alonso.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el asunto relativo al Convenio Nº 171 de la OIT.

Solicito que se lea por Secretaría el texto de la minuta de comunicación presentada por los señores diputados Pablo Abdala y Wilson Ezquerra Alonso.

(Se lee)

"Artículo único.- La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, un proyecto de ley a los efectos de la aprobación legislativa prevista en el numeral 20 del artículo 168 de la Constitución de la República, del Convenio Nº 171 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo nocturno.- Montevideo, 14 de abril de 2015".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Simplemente, quiero dejar un par de constancias.

En primer lugar, deseo manifestar la satisfacción en cuanto a que la Comisión está procediendo a aprobar esta minuta.

En segundo término, por una cuestión de lealtad entre los miembros de esta Comisión, aclaro que, si bien esta iniciativa lleva la firma de quien habla y del diputado Wilson Ezquerra Alonso, está claro que los antecedentes históricos indican que sobre esto hubo un consenso unánime en la Comisión a los efectos de proceder en esta dirección.

En el contexto de la discusión que se dio en la Legislatura pasada con relación al proyecto de trabajo nocturno, también tuvimos una coincidencia muy extendida. Más allá de las diferencias que hubo en alguno de los artículos, todos coincidimos en la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación del Convenio Nº 171, porque de él surgen otros derechos y beneficios para quienes trabajan en el horario nocturno que, en la medida en que el Convenio no fuera ratificado, no estarían formalmente vigentes y, por lo tanto, no serían de provecho para los trabajadores beneficiados.

En aquel momento redactamos esta misma minuta que ahora estamos reiterando, que fue firmada por todos los miembros de la Comisión de todos los Partidos, pero no dieron los tiempos para que se terminara de aprobar en la Legislatura pasada. Simplemente, lo que hicimos con el diputado Ezquerra Alonso, fue reiterar ese mismo planteo. La prueba de que lo que estoy diciendo es así está en la exposición de motivos, que debió haber sido corregida, puesto que empieza diciendo: "El Poder Legislativo está en vías de aprobar el proyecto de trabajo nocturno […]", y esa referencia corresponde al pasado porque, precisamente, en aquel momento estábamos por aprobarlo, pero hoy la Ley de regulación del trabajo nocturno ya es derecho positivo.

Me parece que hacemos muy bien en coincidir en este planteo y en solicitar al Poder Ejecutivo que ejerza la correspondiente iniciativa, para que más temprano que tarde se pueda aprobar la vigencia del Convenio Nº 171.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero manifestar, tal cual lo hicimos ayer, que la bancada del Frente Amplio comparte la iniciativa de solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación del Convenio Nº 171; creo que es correcta y oportuna. La vigencia de la ley aprobada sobre trabajo nocturno comenzará a partir del 1º de julio próximo, y esta solicitud de ratificación contribuye a ampliar el tema y a encontrar más puntos de referencia para seguir trabajando en estas cuestiones.

Cuando nosotros fundamentamos este proyecto dijimos que tenía que ver con las condiciones de vida y con la salud de los trabajadores, que son aspectos fundamentales. Estamos convencidos de que en un futuro no muy lejano esa ley tendrá que ser modificada en lo que respecta a la cantidad de horas que tiene que realizar un trabajador para que se reconozca que efectivamente está realizando un trabajo nocturno. La cuestión es que cuando un trabajador realiza cuatro horas de trabajo nocturno también está afectando su salud; la afectación no se da a partir de la quinta hora. Dada la situación que teníamos en el período pasado, no fue posible consagrar todos los derechos que hubiéramos querido en esa ley, pero creemos que hay que seguir trabajando en el tema.

La bancada del Frente Amplio está trabajando en un proyecto sobre la salud integral en el trabajo; incluso trabajamos a nivel de la Conasat, con la participación de distintos actores sociales y del Poder Ejecutivo. El

tema de la salud de los trabajadores es objeto de análisis permanente en cuanto a la necesidad de actualizar la legislación y de estudiar cada uno de los sectores de actividad.

En ese marco, con esa orientación, reafirmamos esta iniciativa que ya había sido votada en la Comisión en el período pasado por todos los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así como en el período pasado manifestamos que el Partido Colorado iba a acompañar con mucho gusto la propuesta del diputado Abdala, vamos a hacer lo mismo en esta instancia, convencidos de que es una iniciativa que contribuye a seguir el camino de trabajo de la Comisión y, sobre todo, profundiza las mejoras en lo que tiene que ver con el trabajo nocturno. Lamentablemente, no dieron los tiempos en el quinquenio pasado para votar este Convenio, pero seguramente lo estaremos haciendo en los próximos días en la Cámara.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Todos aquellos convenios o recomendaciones de la OIT que nuestro país pueda ratificar son bienvenidos. Todos ellos seguramente van a ser en beneficio de las relaciones laborales a las cuales todos aspiramos.

Yo estoy a punto de partir a otra actividad. Como ya le he dicho a Luis, con quien he aprendido mucho, permanecí en el Parlamento por el trabajo de esta Comisión, porque gente como Luis, como Óscar -que hoy no está- y otros tantos compañeros, como mi querido Pablo, hicieron que me esforzara todos los días un poco más. También agradezco al querido Fernando y a todos los integrantes de la Comisión. En la medida en que sepamos llevar adelante un trabajo conjunto por encima de los partidos políticos, buscando que nuestros trabajadores, que nuestra clase obrera, sea valorada y reconocida, que haya relaciones de excelencia entre patrones y obreros, estaremos dando un cabal cumplimiento a la tarea y al trabajo de esta Comisión.

Gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Me había anotado por otra cuestión, pero luego de sus palabras quiero reconocer el trabajo del señor diputado Vidalín en esta comisión, en la cual aprendimos a conocer su trabajo y su participación activa, con acuerdos y diferencias. Debe quedar claro que cada vez que arrancamos para el interior del país a discutir situaciones de gravedad de los trabajadores, el señor diputado Vidalín siempre estuvo allí, haciendo su aporte.

Espero que podamos contar con él en otra sesión de la Comisión, antes de que asuma la responsabilidad para la que fue electo, como intendente de Durazno, porque me gustaría desarrollar un poco más estos conceptos.

El señor diputado Vidalín señalaba la importancia de aprobar convenios de la OIT. Hay convenios de la OIT que para nosotros, más allá de los ocho fundamentales, tienen una importancia superlativa y se aplican a la realidad de los diferentes países. Hemos planteado -y no es patrimonio de quien habla sino de la bancada del Frente Amplio; el señor diputado Óscar Andrade lo ha señalado varias veces- la ratificación del Convenio Nº 158 que establece limitaciones a la discrecionalidad de las patronales de despedir por cualquier motivo. Para nosotros sería muy importante avanzar en su ratificación.

Agradezco al señor diputado Vidalín sus palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- También agradezco las palabras del señor diputado Vidalín.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

———Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Ezquerra Alonso como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito a la comisión que, de acuerdo con el artículo correspondiente del Reglamento, se me autorice a firmar el informe como delegado de sector. A pesar de que no voto, tenga esa posibilidad reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Queremos solicitar el desarchivo de uno de los proyectos que estuvo a consideración de esta Comisión en el Período pasado. Me refiero al Repartido Nº 1427, de setiembre de 2014, cuyo contenido tiene que ver con la modificación del artículo 20 de la Ley Nº 19.133, denominada Ley de Empleo Juvenil.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que el planteo del señor diputado Núñez es muy acertado. En el Período pasado aprobamos la Ley de Empleo Juvenil en un trabajo conjunto entre la comisión y el INJU. Recibimos insumos muy importantes por parte de esa institución y trabajamos conjuntamente con sus responsables. Ellos estuvieron en esta Comisión y en el plenario intercambiando en grupos de trabajo y demás.

En aquel momento, dijimos que era una muy buena base y que la Ley de Empleo Juvenil respondía a una necesidad. El empleo juvenil triplica la media nacional. En una media de entre un 6% y un 7% de desocupación, el empleo juvenil estaba en el entorno del 19%, y las mujeres jóvenes en un porcentaje aún mayor. En esa oportunidad dijimos que era imprescindible aportar cambios que mejoraran la ley y evaluar su aplicación.

Este proyecto que plantea desarchivar el señor diputado Gerardo Núñez va en ese sentido. También es una iniciativa del Poder Ejecutivo para plantear mejores formas de encarar el trabajo juvenil. Por lo tanto, el planteo nos parece totalmente acertado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con la propuesta del señor diputado Núñez, por las mismas razones que señalaba el señor diputado Puig. En el quinquenio pasado trabajamos en la comisión y aprobamos en el pleno la Ley de Empleo Juvenil. Por eso nos parece pertinente el desarchivo para tratar ese tema.

Como comisión, amparados en el artículo 148 del Reglamento, presentaremos una nota solicitando que se desarchive el proyecto de ley.

(Ingresa a sala una delegación del Sunca Paysandú)

———La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Sunca Paysandú, integrada por el presidente, señor Faustino Rodríguez, el señor Diego González, de la Dirección Nacional y el señor José Vera, de la Dirección Anexo Cerámica.

Los recibimos a partir de vuestra solicitud de audiencia con el fin de ponernos al tanto de la compleja situación que está atravesando la industria de la cerámica en general.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Faustino).- Agradecemos la posibilidad de estar en esta reunión, fundamentalmente por el problema que tenemos en una industria que hay que ayudar a salvar entre todos.

La industria de la cerámica viene desde hace años con muchas dificultades. En los últimos años algunas fábricas de cerámica se han recuperado. Es el caso de la Cerámica San José, que estuvo con dificultades durante muchos años pero que, en una labor conjunta entre los trabajadores y los empresarios, se pudo

recuperar; hoy está la fábrica funcionando con nuevas modalidades e ingreso de nueva tecnología. Eso ha sido importante.

Tenemos el caso de otra fábrica, en que nos costó mucho hacer entender a los empresarios que se tenía que reformar, como hizo la fábrica de Paysandú, que cambió algunos de sus propietarios. Sin embargo, hubo otras, como la Cerámica Lavalleja y la Cerámica Maldonado, que hace muchísimos años cerraron sus puertas.

Nuestros productos son de una alta calidad, porque la mano de obra tiene una vasta experiencia.

Ni qué hablar lo que fue la fábrica Andrés Deus, situada en Camino Carrasco. Uno pasaba por ahí y veía a la chimenea echar humo; muchos trabajadores de la zona laburaban ahí.

Hoy tenemos muchas dificultades, en especial por el ingreso de productos fundamentalmente de Brasil y Paraguay. Quisiéramos saber si existen controles para el ingreso de ese material y si se cumple con todos los requisitos. Nos gustaría que la Comisión nos ayudara en esa investigación. Es un problema porque no se puede competir con la cerámica de otros países, máxime si viene del Mercosur. Ante esta situación, las fábricas nacionales están fabricando menos y reduciendo el personal. Luego de un largo proceso de recuperación de fábricas, no nos puede estar pasando esto.

Hemos conversado sobre este tema con la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en una reunión que mantuvimos. Nuestra aspiración es que en los pliegos de licitación de nuevas obras de vivienda se establezca que las empresas privadas deben construir utilizando materiales nacionales. Si en algún momento el material nacional no alcanzara, ahí sí se podría ver el ingreso de material desde otros países.

Actualmente tenemos una fábrica recuperada en cooperativa, como Olmos, que empezó a fabricar ticholos de muy buena calidad, pero ya sabemos lo que sucederá en el futuro. También sabemos que ustedes nos ayudaron a hacer la gestión para recuperar esa fábrica a través del Fondes.

Hemos charlado de este tema con otro de los llamados socios, que es la Liga de la Construcción del Uruguay. Quizás sería bueno la invitaran para conocer cuál es su opinión, ya que abarca a los fabricantes de estos productos.

Realmente, este tema nos preocupa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Diego).- Hoy tenemos una situación que nos parece crítica.

Con lo que se está construyendo en Uruguay, a pesar de la baja que hemos tenido, hay funcionando seis fábricas de la industria de la cerámica roja -como la llamamos-, en un país que tiene la suerte de contar con los materiales a flor de tierra. Esto no sucede en todos los países de la región ni del mundo. Hoy tenemos la suerte de haber nacido acá, y tanto el pórtland como la cerámica se extraen directamente, sin mucho problema. Sin embargo, todas las construcciones, en especial las obras públicas, se realizan con materiales del exterior, básicamente paraguayo, brasileño y argentino.

Como decía Faustino, otro de los problemas es el que tenemos en las aduanas y que algunos empresarios no han contado lo que allí sucede como, por ejemplo, que con un permiso, en lugar de pasar una camioneta con materiales pasan cuatro o cinco. Cualquiera que pasa por la aduana sabe que cuando uno se baja, le revisan el bolso y si trae un par de championes de más, probablemente se lo retiren o tenga que pagar impuestos. Sin embargo, si la carga que viene atrás es de materiales de construcción, pasa tranquilamente mostrando un permiso, y eso sucede cuatro o cinco veces. Por ejemplo, esto enfrenta Alto Fines, la empresa de Paysandú que al día de hoy tiene a todos sus trabajadores en el seguro de desempleo.

Precisamente, el otro día en el Consejo de Ministros que se llevó a cabo en Dolores se presentaron en conjunto los trabajadores de esta fábrica, junto al empresario, para reunirse con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social por el tema del seguro de desempleo, pero también habría que hacerlo con el resto de los Ministerios para buscar una salida a una fuente laboral en ese departamento que corre serio riesgo de no reabrir.

Habría dos empresas en San José, dos en Canelones y una en Artigas. Para el nivel de construcción y de metros cuadrados que se están levantando al día de hoy, todas estas empresas podrían trabajar libremente e, inclusive, aumentar la cantidad de trabajadores.

En ese sentido, hay una propuesta que ha hecho el sindicato con respecto a las compras públicas, es decir que por lo menos una parte de lo que compra el Estado sean materiales de nuestra tierra y hecho por trabajadores nacionales. Con una décima parte de lo que invierte cualquiera de los ministerios y algunos entes, nos permitiría mantener estos puestos de trabajo e, inclusive, acrecentarlos.

En ese sentido, el sindicato ya ha entregado material a los distintos diputados, a los señores ministros y al señor presidente de la República.

Quizás la situación no se note mucho en Montevideo; de hecho ninguna de estas fábricas está en este departamento, pero en el interior los pueblos giran en torno a estas fábricas. Habría que recordar lo que era Empalme Olmos cuando la fábrica estuvo cerrada y todo el mundo en el seguro de desempleo por casi dos años. Ese pueblo casi desaparece, y cualquiera que pase hoy por allí puede ver el empuje que nuevamente ha tomado toda la industria. Imaginen lo que puede suceder, por ejemplo, en Bella Unión, con la situación compleja que sigue viviendo esa población, y a pesar de los avances que ha tenido el departamento; y ni qué hablar en Paysandú y en otros lugares.

Para nosotros es fundamental que el Parlamento discuta fuertemente una ley que habilite que en las compras públicas se tenga en cuenta a la industria nacional.

También es importante lo relacionado con el estricto control aduanero

Lo que más encarece nuestra cerámica son los precios del transporte, los fletes. Estos mismos fletes por el territorio nacional en camiones paraguayos les permite vender el producto más barato. Esa es una incoherencia porque, en algunos casos, hablamos de miles de kilómetros más transportando estos materiales. Sin embargo los precios de los fletes para transportar por el territorio nacional son los mismos; son las regulaciones nacionales que se han votado en este país. Nos decían que era una pérdida menor para los números que maneja la industria de la construcción y, sin embargo, en los últimos días una fábrica paraguaya le ganó la licitación a una gran empresa sobre un pedido de 140.000 ticholos por $ 1 de diferencia. Es inexplicable que esto suceda. Pensamos que debe haber controles aduaneros y ruteros que, de alguna forma, le permitan a una empresa paraguaya traer materiales -atravesando miles de kilómetros- a una obra en Montevideo y, en especial a una obra pública.

En el sistema de obra pública lo que se controla casi siempre es que el presupuesto que se utilice sea el más barato de los que se presenten, pero no se controla la calidad. Está demostrado que los materiales que se fabrican aquí son infinitamente superiores. Quienes trabajamos en esta industria sabemos que la mitad de los ticholos que provienen del exterior se rompen en nuestras manos, y que si a la cerámica que se fabrica en el exterior se le cae una cuchara, queda cascada. Inclusive, hay arreglos en el Palacio Legislativo en los que utilizaron esa cerámica y saben que cualquier cosa que cae al piso la casca.

Cualquier persona sabe que si tiene la suerte de tener en su casa una cerámica de la ex Metzen y Sena, hoy Olmos, tiene otra contextura.

Nos parece que la calidad del producto debería tomarse en cuenta a la hora de los presupuestos y no solamente buscar el precio más barato, sobre todo en la obra pública, sobre todo cuando construimos escuelas y liceos, para que duren el mayor tiempo posible y no tener que estar haciendo reparaciones constantemente, fruto de los materiales que han sido utilizados. Debemos evitar que las escuelas y los liceos no se llenen de humedad como consecuencia de que el ticholo que se utilizó no era de la mejor calidad. Estos son los problemas que afrontamos en los constantes arreglos de liceos, escuelas y hospitales.

Nos decía el presidente que por suerte hay varios proyectos de construcción en distintos lugares del interior. Pensamos que debería tomarse en cuenta que los materiales que van a ser utilizados por nuestros gurises el día de mañana tengan la mejor calidad posible. Eso implica una defensa clara de la mano de obra nacional de una industria en la que, en un tiempo no tan lejano -unos quince años- eran muchas empresas.

Creemos que este trabajo, que en algunos casos termina siendo hasta artesanal, no debería perderse, porque si logramos reactivar esta industria dentro de diez años, no vamos a contar con los trabajadores especializados, ya que esas máquinas quedarán ahí y habrá que traer trabajadores de otros lados, como nos ha pasado con otras industrias que, al detenerse el trabajo y perderse, también se pierde la especialización de la mano de obra local.

SEÑOR VERA (José).- Soy trabajador de la cerámica desde hace más de veintisiete años.

Lo que expresaban los compañeros es totalmente cierto. Tenemos una competencia muy desleal por los materiales que ingresan desde el exterior. Precisamente, la fábrica Deus -la más grande- cerró, motivo por el cual perdimos a más de sesenta compañeros en este período. El dueño era una de las personas que traía materiales paraguayos hacia nuestro país. Cada vez que se peleó por un convenio de salario, se le hizo ver eso, y lo reconoció en cada oportunidad. Él se comprometió a retomar a los compañeros que había enviado al seguro de desempleo, pero hoy nos anuncia el cierre de la empresa y el cese de más de sesenta empleados. Ese es uno de los grandes problemas que tenemos.

Como se decía, hay una fábrica en el kilómetro 37,600 de la Ruta Nº 1, que hizo una inversión millonaria para poder ponerse a tono; hay otra fábrica en el kilómetro 47 de la Ruta Nº 1, y se construyó una parte de la Facultad de Veterinaria en el kilómetro 42 de la Ruta Nº 1 -entre ambas fábricas- con materiales paraguayos. Uno defiende la mano de obra uruguaya y la inversión. Los compañeros siempre estamos preocupados porque vemos que a diario está entrando material de Brasil y de Paraguay. Inclusive, cerca de estas dos empresas hay una persona que importa y vende materiales paraguayos. Lógicamente, se salva de la mano de obra, de los sueldos y demás, pero genera un problema para la industria de la cerámica.

Como saben, en Paysandú hace tres meses que ya no tienen seguro de desempleo. El dueño, que aparentemente es una buena persona, tiene problemas de salud importantes, y si bien tiene ganas de seguir trabajando, no puede. Sin embargo, los compañeros siguen sin cobrar durante todos estos meses. Unos de los problemas que ellos resaltan es que los fletes desde Paysandú encarecerían un traslado a Montevideo. Sin embargo vemos que desde Paraguay vienen los camiones llenos de mercadería, y si nos guiáramos por la cantidad de kilómetros, el flete debería ser mucho más caro desde Paraguay que desde Paysandú.

La mayoría de los problemas se deben a la competencia desleal que se plantea. No sabemos si la entrada de materiales se controla y a qué nivel se hace; lo que vemos es que el material uruguayo queda de lado y se pierden obras por una mínima diferencia.

Todo lo que se genera en Uruguay queda dentro de país, porque la gente después lo vierte en los comercios uruguayos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero saludar a los compañeros del Sunca.

La situación que ellos plantean con relación a la cerámica, está enmarcado dentro de un planteo que viene haciendo el movimiento sindical de la necesidad de racionalizar, por ejemplo, las compras públicas. Ese es un aspecto fundamental que puede ser un elemento decisivo a la hora de fortalecer la industria.

Acá no se trata de cerrar fronteras ni de practicar un proteccionismo a ultranza, pero la protección de la industria es un factor fundamental y lo ha sido a lo largo de la historia en nuestro país; después aparecieron las teorías de que hay que abrir indiscriminadamente la economía y demás. Creo que hay que analizar con seriedad el planteo que hacen los compañeros, en este caso referido al tema de la cerámica. Me refiero a las enormes dificultades que eso conlleva, es decir, a la reducción de la cantidad de trabajadores en el área y al compromiso de la industria como tal. También podríamos hablar de otras áreas de la economía, como el de la vestimenta, por ejemplo. ¿Uruguay no está en condiciones de comenzar a instrumentar un sistema de compras públicas de uniformes para los funcionarios del Estado a efectos de reactivar una parte, por lo menos, de la industria textil? Me parece que hay que empezar a integrar esas acciones. En ese sentido, hay planteos serios, documentados y estudios de áreas de trabajo.

Creo que el planteo que realizan los trabajadores es de pleno recibo. En todo caso, deseo que hagan un desarrollo mayor sobre la situación concreta en la que están con relación al seguro de paro que tienen los trabajadores en este momento. Aquí se está haciendo un planteo tendiente a revertir la actual situación de la

industria. Por lo tanto, en la medida en que seamos capaces de atender esas iniciativas, será posible reflotar algunas áreas de la industria y, si eso es posible, estaremos cumpliendo con una condición indispensable para poder prorrogar seguros de paro.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Este es un asunto sobre el que la Comisión debe poner pienso. No es la primera vez que se plantea este tema. Podemos analizarlo aislado del contexto general, desde la defensa del trabajo. Fíjense que, como bien decía un integrante de la delegación, el Poder Legislativo votó el Fondes, sobre el que ahora se va a volver a votar, transformando el decreto en ley. El Estado hace los mayores esfuerzos a través del crédito social, del Banco de la República, para otorgar inyección de capital a efectos de promover el empleo en industrias y el emprendimiento autogestionado, que de cierta manera siempre tienen alianza con capitales privados. Asimismo, acabamos de recibir a una empresa que hizo planteos hasta con una iniciativa de visión socialista; quedé gratamente conforme por ello. Están preocupados. No obstante, cuando los trabajadores quieren la inversión, se dice que es un gasto, que los trabajadores implican un gasto para la inversión.

Yo provengo de una empresa autogestionada. Hace tiempo que estoy planteando lo relativo a las compras del Estado y al fideicomiso a los combustibles.

Muchos empresarios hicieron fideicomisos por los combustibles y cuando uno ve las deudas que se generaron por combustible se pregunta cómo es posible que grandes empresas con visión capitalista llegaran a endeudarse con el Estado, cuando a la mayoría de estas empresas, si no está el pago al contado, no les bajan el combustible.

Quiero referirme a dos visiones. Una de ellas tiene que ver con que se debe legislar sobre el sistema de control de calidad de entrada del producto; no sé si lo hace el LATU u otro organismo, pero alguno lo debe hacer. Estamos en un mercado abierto a través de los tratados del Mercosur, de libre competitividad y de libre circulación, no solo de personas, sino también de bienes, lo que me parece que está bien. No obstante, en el país en el que estuvo en auge la construcción, importar ticholos -no hablo de cerámica de piso ni de pared-, que tiene un costo sumamente caro, porque lo que se importa es aire, es increíble, así como también si importara artefactos de sanitaria, que se importan. Si hay algo que nosotros no podemos admitir es que en el boom de la construcción, en Uruguay, se haya traído ticholos de Paraguay, siendo el costo del flete de US$ 2,5 por kilómetro. Si algo beneficia la competitividad en Uruguay, probablemente, no es el costo de la energía ni de la mano de obra, sino el costo del flete.

Me refiero a estos temas porque me parece que debemos estudiarlos en Comisión. Se debe analizar qué beneficios debemos otorgar a aquellas empresas a las que, por un lado, el Estado les inyecta capital para solventar su reapertura, teniendo en cuenta, por otro lado, el concepto de definición de defender la industria nacional. ¿Por qué? Porque se debe estudiar mucho la inversión nacional cuando se está entre un capital multinacional y uno nacional. Se debe estudiar mucho al respecto.

Hay que analizar lo relativo a las compras públicas; en ese sentido, planteo que se debe legislar para que el 20% de las compras públicas se realicen para fomentar la industria nacional. El Estado tiene en su torta de distribución el 33% de compras de bienes y servicios. Es mucha plata, señor presidente. Creo que la Comisión debe hacer un esfuerzo para ajustar eso, analizando hacia dónde la dirigimos.

El movimiento sindical ha avanzado al establecer una cuota de mano de obra nacional en inversiones extranjeras, pero no lo ha logrado aún en la producción nacional. Nadie dice que se deba volver a un mercado cerrado, sino a un mercado abierto, pero con controles, de la manera que quiere jugar el capital, pero con controles. Voy a dar un ejemplo. UTE compra transformadores a una industria nacional. Si esa empresa nacional no logra obtener el menor precio de competitividad en la licitación, UTE le guarda el 50% del mercado para que baje ese precio. Si la empresa lo baje, accede al 50% del mercado. ¿Qué se quiere decir con esta visión? Que la mano de obra nacional no se pierde. Si no llega al precio; no accederá al ciento por ciento del mercado, sino al 50%, en un marco de competitividad; la mayoría de las veces queda primera. Este es un acuerdo de UTE con una de las empresas autogestionadas del Uruguay. Creo que se debería dar en varias. En ese sentido, voy a sugerir que mocionemos en el plenario para que las tazas del Parlamento no sean de otra industria que no sea la uruguaya. Por ejemplo, los trabajadores de CTC Olmos hacen tazas con motivo del pintor uruguayo Páez Vilaró -recientemente fallecido-, pero nosotros tomamos en tazas argentinas. No estoy en contra de los argentinos, pero considero que desde el Parlamento, por lo menos,

tenemos que dar señales. Por eso, planteo que elevemos al plenario -no sé mediante qué mecanismo corresponda hacerlo- que en la próxima compra de tazas se solicite que sean nacionales. Yo estoy en un Parlamento que defiende la industria nacional, el trabajo nacional, pero resulta que cuando entro al Palacio Legislativo, voy al baño y me encuentro con un váter de "Ferrum". ¿Quién hace las licitaciones? Me parece que debemos empezar a poner pienso en estos asuntos.

Hace unos días, discutí con el expresidente de la Cámara de Industrias del Uruguay, quien decía que no compraba ni una botella a Envidrio, porque Chile la vendía diez centavos más barata. ¿Dónde está el incentivo del Imesi y demás? ¡Si deberemos estudiar más todo esto! Porque la promoción debe ser para ambos lados. Nos piden beneficios; está todo bien, pero que nos compren algo como contrapartida. Y si no se compra aquí por un problema de deterioro de competitividades o de desarrollo de tecnología, planteemos a los ministerios competentes que apalanquen a esa industria. Como Estado, inyectamos capital a las empresas, pero cuando tenemos que incentivarlas para su desarrollo, las matamos.

Hace aproximadamente cinco años, fui a Cerámicas del Sur y les dije que lo único que podían producir era ticholos. Los compañeros estaban produciendo tejas y layota. Hicimos un estudio y advertimos que en la producción de ticholos es lo único en lo que éramos competitivos por el flete y demás. Y estamos en el boom de la construcción. Los compañeros se negaron. Luego, vino un capital privado. ¿Qué están haciendo ahora? ¡Ticholos! Pero está compitiendo deslealmente. Tuve la suerte de conocer las inversiones que hicieron con el horno y las máquinas y de tener varias visiones. En Lavalleja, la producción del ticholo era obsoleta; no se pudo rescatar esa fábrica, porque era muy obsoleta. Esta inversión no requirió mucha plata.

Este asunto trae a colación el tema que tratamos en el día de ayer, cuando vino una delegación de la imprenta, de Colonia. En poco tiempo, vamos a tener noticias de su remate. Fíjense que se rematará por muy bajo costo. No obstante, cuando los compañeros quisieron conformar una cooperativa, la dinámica del concepto de propiedad privada hizo que los compañeros tuvieran que hacerse acreedores de una deuda de casi US$ 18.000.000, cuando lo que ellos querían era producir allí. Ahora, los compañeros quedaron ahorcados. Se va a rematar por el banco, a un precio muy bajo.

Debemos buscar elaborar una norma legal a efectos de que cuando el capital privado tienda a no aprovechar más el bien de producción y exista un colectivo de trabajadores que quiera hacerse cargo de la producción, se puedan ejecutar las garantías del capital privado y pasar los bienes de producción a manos de los trabajadores. Si otro capital privado quiere acceder, no hay dos discusiones.

Quiero poner sobre la mesa estos tres temas: sistema de control de calidad, sistema de compras públicas, sistema fiduciario para el combustible.

Estas empresas gastan mucho combustible. En su momento, se dijo a muchas empresas que se tendería al gas natural. Por eso, hacía biomasa y, luego, pasaron al fueloil. Fíjense lo siguiente. El fueloil doméstico y el industrial tienen el mismo costo. Quiere decir que alguien que genera trabajo gasta igual que aquel que quiere calentar su hogar. ¡Es una cosa de locos! ¡Si habrá para trabajar en este sentido!

El tema que plantea la delegación es preocupante. Luego de que los invitados se retiren, me gustaría estudiar a posibilidad de poner a consideración del plenario una minuta de comunicación para que el Parlamento, por lo menos, compre las tazas que debe comprar, como un gesto, una señal para el país. Y no me refiero solo a nosotros; creo que el Estado y las Intendencias también deben involucrarse.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Obviamente, compartimos la preocupación que recientemente se expresó, así como las palabras de los diputados Puig y Placeres.

Aquí tenemos dos costados, por lo menos, sobre los que profundizar. En un momento en el que está por comenzar una discusión trascendental para el país, como es el presupuesto, sería bueno que esta problemática nos sirviera para profundizar sobre el papel dinamizador de las compras públicas en el desarrollo del país productivo, en este caso.

Pensamos que un Estado que tienda, cada vez más, a incorporar componentes de carácter democrático, la valoración y la raya final no los debe establecer únicamente sobre la base de términos económicos. Con esto quiero decir que no puede haber una valoración únicamente desde el punto de vista de la oferta, teniendo en

cuenta si sale $ 1 o $ 2 más barato, sino que también debe analizarse en el conjunto de los resultados que pueda llegar a tener la compra hacia determinados elementos de producción. El impacto social positivo que pueda llegar a tener; el impacto cultural; la perspectiva de transformación de una matriz productiva, en el caso del Uruguay, conjuntamente con el elevado papel en la producción de los trabajadores, son elementos que no se pueden colocar solamente en una cuenta fría y de calculadora en función de un peso más o menos, sino que tiene que ver con un desarrollo mucho más estratégico hacia el que debe ir encaminándose nuestro país, de cara a esa discusión.

Otro elemento vinculado a esto tiene que ver con el concepto de trazabilidad desde el punto de vista laboral. No se trata solamente de enfocarnos en la calidad del producto final, sino también en el proceso en el cual se produce ese último producto, es decir, qué grado de cumplimiento de los derechos laborales tienen las producciones. En ese sentido, es distinto lo que ocurre en este país, con sindicatos fuertes, con un Estado que ha promovido la organización sindical aun con ciertas dificultades -como se expresaba anteriormente- y otra cosa lo que sucede en otros países, no solamente en contextos latinoamericanos sino también del mundo, donde no siempre se logra cumplir a cabalidad con las normas de carácter laboral.

Nos parece que estos son elementos centrales para comenzar la discusión estratégica: si bien hoy los compañeros del Sunca la traen por un tema puntual, sabemos de su preocupación tanto por las compras públicas como por este concepto de trazabilidad en el cual, además, hay algunas experiencias interesantes en Uruguay, concretamente con la industria de la vestimenta. Desde allí algunos compañeros, particularmente el compañero Diputado Óscar Andrade, ya han empezado a elaborar un anteproyecto de ley que permita centrarse no solamente en la calidad del producto final, sino también, como decíamos anteriormente, en el estricto cumplimiento de las normas laborales.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Diego).- Nos parece importante dejar sentados algunos datos. Desde hace tres meses que los compañeros de Altos Fines de Paysandú están sin seguro de paro y la iniciativa que están presentado para reabrir la fábrica es en conjunto con los empresarios. El otro día se reunieron con los Ministros, en conjunto.

Es bueno recalcar que algunos empresarios han hecho inversiones muy importantes. Por ejemplo, el año pasado la empresa en la que trabaja el compañero aquí presente invirtió entre US$ 3.000.000 y US$ 4.000.000 -inversión no menor para un emprendimiento de estas características- para poner al día la fábrica, y hoy se enfrenta al problema de la entrada de materiales extranjeros. Creo que esto son datos importantes.

Hay otras cosas que deben estar alineadas: para nosotros es de vital importancia que se construya la regasificadora, porque hace dos meses la empresa Olmos -la cooperativa CTC- tuvo que conseguir US$ 1.000.000 para comprar gas y no apagar el horno. Esto es lo que se decía anteriormente sobre el gasto de energía de estas empresas. Hablamos de Olmos porque los compañeros nos informan de cuál es el gasto, pero todas las empresas que funcionan básicamente a gas o a gasoil, afrontan un gasto muy elevado para que los hornos no se apaguen, porque cuesta muchos millones volver a prenderlos. Cuando una empresa deja de producir y dejamos que el horno se apague, se enfría, y a veces es inviable la reapertura para que genere de nuevo. A pesar de no producir, el horno debe permanecer prendido -generando esos gastos-, aunque sea a un mínimo de temperatura para seguir manteniéndolo, aunque no haya lugares donde vender el producto.

Voy a dar otro ejemplo para que vean que este tema no solamente tiene que ver con la industria de la construcción. A nosotros nos corresponde ser tesoreros del Fondo Social de la Construcción y el solo hecho de que, como Sunca, hayamos pedido que las túnicas que entregamos a nuestros gurises a principio de año fueran de industria nacional, significó que una fábrica entera, con casi cincuenta operarias, casi todas madres de familia, siguiera funcionando cuando estaba fundida: solo por esa compra que realizaron los trabajadores.

Por lo tanto, aunque parezca mentira, este tipo de cuestiones no son temas menores: aquí un Diputado habló de una taza o de un plato, de la importancia que la cerámica en el Palacio Legislativo sea de industria nacional y lo mismo con el vidrio plano y hueco cuando se está haciendo arreglos o ampliaciones. En este sentido, nos parece correctísimo, como señal, lo que dicen los Diputados, pero también para que cunda el ejemplo. Estos emprendimientos muchas veces corren situaciones como las que contaba el compañero

cuando, por ejemplo, las Intendencias no compran los materiales a sus propios coterráneos. Eso trae ese tipo de situaciones que terminan afectando a los trabajadores, pero también hacen desaparecer a empresarios que siguen confiando, que apuestan, que gastan, invierten y piden préstamos. Y tenemos situaciones como la que mencionábamos: el gas que compro en casa, vale lo mismo que para una fábrica que hace mover a todo un pueblo; y lo mismo sucede con la energía eléctrica, etcétera.

Como decía el Diputado, creo que lo de la trazabilidad es importante. El sindicato ya presentó un escrito a quien presidía esta Comisión -que hoy preside el Diputado Amado-, porque nos parece importante que sea considerada la globalidad del tema.

Sobre algunos puntos específicos, quisiera que hicieran uso de la palabra los otros compañeros que son quienes entienden más acerca de la problemática de la cerámica, conocen la realidad de todos los días en asamblea y la preocupación que trasmite esta industria que, entre otras cosas. tiene la particularidad de contar con mucha mano de obra femenina, por lo que muchas madres de familia apuestan a encontrar en ese sector una salida laboral con salarios dignos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Faustino).- Yo no sé si se puede hacer, pero me gustaría solicitar a la Comisión que nuestra inquietud sea trasladada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería y a la propia Liga de la Construcción del Uruguay con la que nos hemos reunido y hablado de este tema. Creo que al final, todos vamos a estar de acuerdo en la importancia de la defensa de la mano de obra nacional y de la industria nacional, porque el reclamo de los trabajadores en general es de larga data, en particular, en este caso, de los trabajadores de la construcción organizados en el Sunca.

Quizá, en algún momento -como se dijo aquí- sería bueno que los Diputados de esta Comisión pudieran acercarse a alguno de estos centros de trabajo para charlar con los trabajadores y sentir cuáles son las preocupaciones concretas. Pero como decía, creo que al final vamos a estar todos ayudando a lograr una salida concreta para que, recordando a Florencio Sánchez, esto no se venga "Barranca Abajo" ante un tema tan sentido como es el de la industria uruguaya, en este caso, la cerámica.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN (Carmelo).- Compartimos la inquietud ante la problemática planteada. He escuchado atentamente lo expuesto por los compañeros Diputados y el compañero Gerardo Núñez hacía una exposición acabada y detallada que creo que esta Comisión debe tomar en cuenta. Los organismos del Estado deben guiarse por el Tocaf que establece determinadas pautas, que quizás fueron establecidas para otros tiempos, pero se trata de una ley que puede adaptarse a la época en que vivimos. En ese sentido, creo que esta Comisión, trabajando en forma conjunta con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, podría indicar ante instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Tribunal de Cuentas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la inclusión de una cláusula dentro del Tocaf, estableciendo la prioridad de compra a industrias o fábricas uruguayas, con un determinado plus -creo que un 10% o un 15%, sería una cifra importante- frente a propuestas de industrias extranjeras. Lamentablemente, si hoy no cumplimos con la norma, podemos ser sancionados gravemente, pero en la medida en que esto esté incluido dentro de la ley, dentro del Tocaf, tendremos esa movilidad tan necesaria para que el Estado pueda hacerse eco de esto.

Creo que no hay nada más valioso e importante que defender las fuentes de trabajo de nuestros obreros. En ese sentido, reitero, si nuestra Comisión trabaja en forma conjunta con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quizás podamos hacer llegar esta inquietud a estos órganos del Estado -repito: Ministerio de Economía y Finanzas, Tribunal de Cuentas de la república, Oficina de Planeamiento y Presupuesto- a fin de tener determinada tranquilidad para movernos en defensa de los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Con respecto a lo que decía el diputado Vidalín, el año pasado el Ministerio del Interior hizo tres compras directas: fideos de molino Caorsi, harina del molino Santa Rosa, pollo y cerdo. Es verdad que alguna de esas compras fue observada en base al Tocaf. El

Ministerio asumió la observación pero siguió comprando. Entonces, es claro que hay que buscar la manera de lograr un cambio en la ley y comparto que habría que establecer una cláusula con determinado porcentaje destinado a compras públicas, siempre y cuando los valores sean competitivos en mercado, porque estas cosas nos permiten limpiar un poco lo que puede venir después, en el sentido de que se diga que nosotros visualizamos mercados cerrados. No es así: los queremos abiertos, pero en un marco de competitividad, de calidad, en muchos factores que hacen a lo que nos inventa el Primer Mundo, la SISO, los sistemas de calidad, no solo del producto sino también -como decía el diputado Núñez- la calidad y la organización del trabajo, en dónde vive el trabajador, la calidad de vida, etcétera. Entonces, allí tenemos un trabajo para hacer capaz que, como se dijo, en conjunto con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR VERA (José).- Estaba escuchando lo que decía el diputado Placeres y soy consciente de que él ha estado allá en las fábricas. Él se refería a Cerámicas del Sur, porque cierra con la crisis de 2000 y reabre en 2002 con la inversión de Juan Cetraro. Hasta la fecha tuvimos un proceso para adaptarnos, hasta que se logra esta inversión, que es la más importante.

Nos preocupa la manutención de la fuente de empleo de todos los trabajadores de la cerámica del país. Esto ya lo vimos en Montevideo cuando DEUS cierra las puertas de su empresa, dejando a sesenta familias sin trabajo y se encarga de traer materiales de Paraguay: eso nunca lo negó; inclusive, siempre lo dijo ante todos los trabajadores. Por eso, la preocupación más grande que tenemos es que se defienda y que no se pierda la fuente de empleo de los trabajadores de la cerámica, de todos los trabajadores de la construcción y de todos los trabajadores del país. Por eso concurrimos a esta Comisión, tratando de ser escuchados y por suerte lo logramos. Además, nos interesaba dejar en claro cuál es la preocupación, no solo de cerámicas, sino del Sunca en su totalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión queremos agradecerle a la delegación sus aportes.

Estoy seguro de que lo sugerido por el señor Faustino Rodríguez tendrá andamiento. Creo que habrá acuerdo en la Comisión para enviar la versión taquigráfica de lo expuesto en sala a los organismos a los cuales hizo referencia en su intervención: Ministerios de Economía y Finanzas; de Trabajo y Seguridad Social; de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Se levanta la reunión.